PROCESO DE SELECCIÓN CM-08-RE-00002-2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

EVALUACIÓN FINAL DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROCESO DE REFERENCIA, CONTEMPLADOS EN EL CAPÍTULO III DEL DOCUMENTO BASE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2

PROPUESTAS PRESENTADAS:

IT	OFERENTE	NOMBRE DE LA OFERTA
1.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS, Nit. 822004859-1 R/L TRUJILLO ANGEL CLAUDIA MILENA	PRESENTACION CM-08-RE-00002-2024 INGEVAL SAS (09/12/2024 03:34PM)
2.	CONSORCIO INTER VIAL R/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ	CONSORCIO INTER VIAL (09/12/2024 2:56PM)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección de concurso de méritos No. **CM-08-RE-00002-2024**, por parte de la integrante del comité evaluador, designada por la Gerente Técnica de Contratación del Departamento de Arauca, se procede a realizar el informe de evaluación final de los aspectos jurídicos de los proponentes presentados de la siguiente manera:

1. **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**, identificado con Nit 822004859-1 y representado legalmente por **Claudia Milena Trujillo Ángel** identificado con cédula de ciudadanía No. 40.442.830 (Villavicencio):

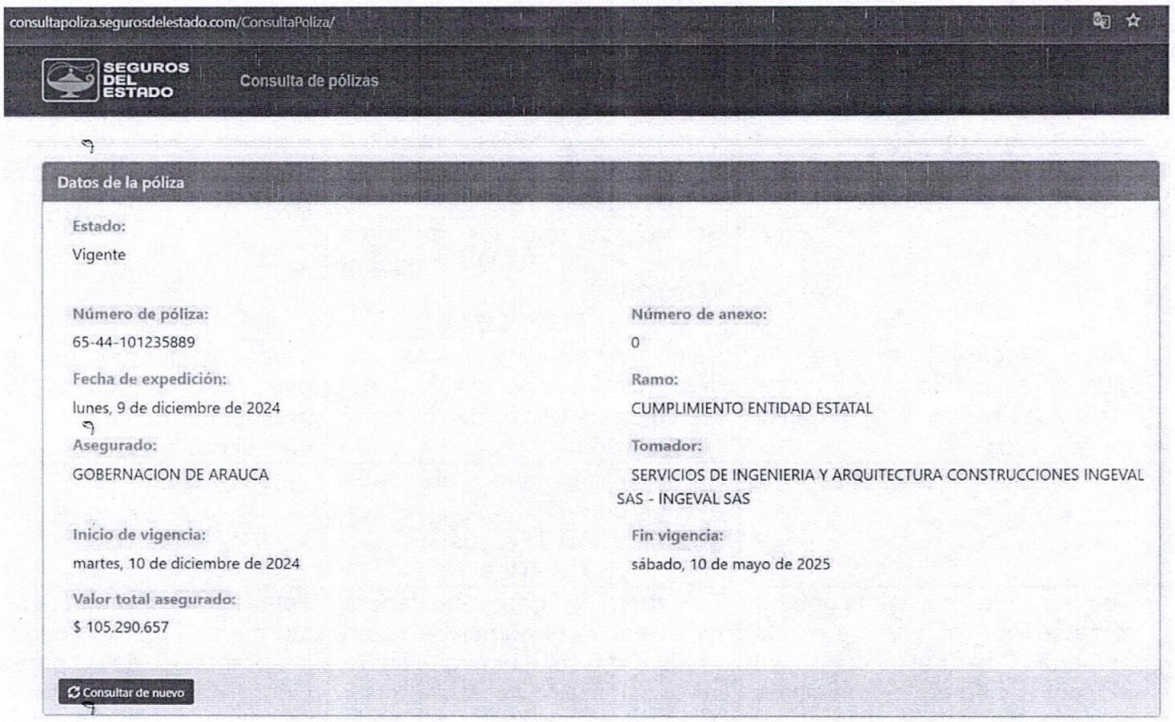
FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
	CUMPLE	
Documento aportado por la persona natural.	Documento aportado por el representante legal.	Documento aportado por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, conforme se establece en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.	Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.	Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.
	NO CUMPLE	
Se encuentra suscrito por la persona natural.	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica debidamente inscrito y autorizado como consta en el Certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	Observación: Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación el oferente manifiesta haber presentado el formato suministrado por la entidad, no obstante, se evidencia que el aportado en la propuesta NO corresponde al mismo adjunto en los documentos del proceso por la entidad, así como por ANCP-CCE en los formatos de los documentos tipo para el presente proceso de selección INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2. **NO CUMPLE**	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	X	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Gobernación de Arauca.

	Se verifica que el asegurado es la Gobernación de Arauca con NIT 800.102.838-5 **CUMPLE**	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	Se verifica que los amparos inician el 10/12/2024 hasta el 10/05/2025 **CUMPLE**	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	Se verifica que el valor asegurado es de $105.290.656,96 el cual cubre el 10%. **CUMPLE**	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	El tomador de la póliza está a nombre de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS,** Nit 822004859-1 **CUMPLE**	

Se deja constancia que la póliza aportada por el proponente fue consultada a través de la página web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Además, acredita certificado de matrícula mercantil y la actividad económica se relación con la requerida	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente contemplada en el Pliego de condiciones. **CUMPLE**	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. **CUMPLE**	Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el "Formato 2 – Conformación de Proponente Plural" ("Formato 2ADocumento de conformación de Consorcio") ("Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal). Los Proponentes pueden introducir datos adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. **CUMPLE**	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el "Formato 2 – Conformación de Proponente Plural" ("Formato 2A – Documento de conformación de Consorcio") (Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.

	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá acreditar su capacidad mediante una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo **CUMPLE**	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. **CUMPLE**	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente señalada en el Pliego de Condiciones.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. **CUMPLE**	
	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. **N/A**	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al cien por ciento (100 %).
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. **CUMPLE**	En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de

		Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y por tanto carecerá de efecto.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Fecha de expedición 29/11/2024 **CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURÍDICA
Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por el revisor fiscal o representante legal
CUMPLE
Documentos que acreditan la calidad de contador, tarjeta profesional, certificado de vigencia de antecedentes vigente
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS Nit 822004859-1 **R/L** Claudia Milena Trujillo Angel C.C. 40442830 (Villavicencio)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)

CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente **CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del documento base INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2, en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**, identificada con Nit. 822004859-1 representada legalmente por Claudia Milena Trujillo Angel, se verifica que la misma **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal D, del capítulo I, numeral 1.15 "causales de rechazo", la misma incurrió en causal de rechazo.

2. **CONSORCIO INTER VIAL**, Representado por **Jose Miguel Alvarez Gutiérrez** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.775.612 (Arauca)

FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
		CUMPLE
Documento aportado por la persona natural.	Documento aportado por el representante legal.	Documento aportado por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante del consorcio, conforme se establece en el formato conformación proponente prural.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.	Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.	Contiene las exigencias mínimas del formato 1 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.
		CUMPLE
Se encuentra suscrito por la persona natural.	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica debidamente	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual

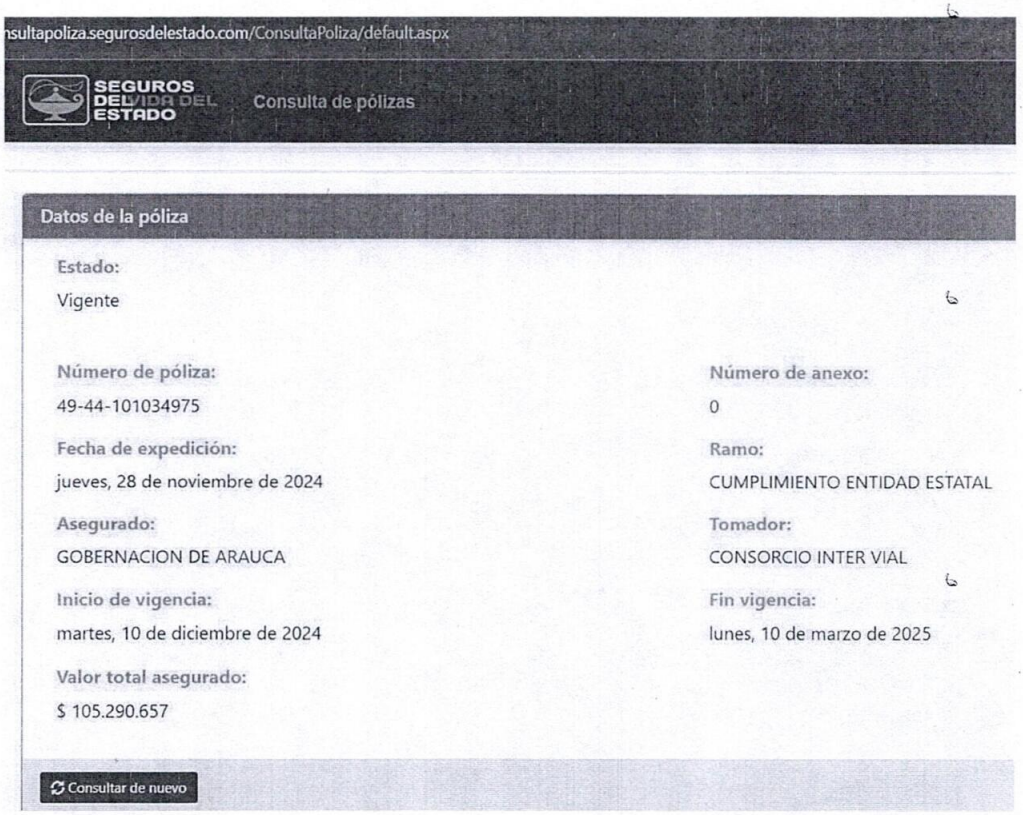
	inscrito y autorizado como consta en el Certificado de existencia y representación legal.	corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		Aporta formato suministrado por la entidad y dispuesto por Colombia Compra eficiente para el pliego tipo del presente proceso de selección debidamente diligenciado.

CARTA DE CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL	
CONSORCIO	**UNIÓN TEMPORAL**
X	
Contiene las exigencias mínimas del formato 2 suministrado por la Entidad y dispuesto por ANCP-CCE.	
CUMPLE	
Se encuentra suscrito por los representantes legales de las personas jurídicas que integran la figura plural.	
Aporta formato suministrado por la entidad y dispuesto por Colombia Compra eficiente para el pliego tipo del presente proceso de selección debidamente diligenciado.	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Gobernación de Arauca.
		Se verifica que el asegurado es la Gobernación de Arauca con NIT 800.102.838-5 **CUMPLE**
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		Se verifica que los amparos inician el 10/12/2024 hasta el 10/03/2025 **CUMPLE**
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del

presupuesto oficial del proceso de selección.	presupuesto oficial del proceso de selección.	presupuesto oficial del proceso de selección.
		Se verifica que el valor asegurado es de $105.290.656,96 el cual cubre el 10%. **CUMPLE**
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		El tomador de la póliza está a nombre de **CONSORCIO INTER VIAL.** **CUMPLE**

Se deja constancia que la póliza aportada por el proponente fue consultada a través de la página web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/


nsultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx
SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
49-44-101034975
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
jueves, 28 de noviembre de 2024
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
GOBERNACION DE ARAUCA
Tomador:
CONSORCIO INTER VIAL
Inicio de vigencia:
martes, 10 de diciembre de 2024
Fin vigencia:
lunes, 10 de marzo de 2025
Valor total asegurado:
$ 105.290.657
Consultar de nuevo



EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Además, acredita certificado de matrícula mercantil y la actividad económica se relación con la requerida	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente contemplada en el Pliego de condiciones.	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el "Formato 2 – Conformación de Proponente Plural" ("Formato 2ADocumento de conformación de Consorcio") ("Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal). Los Proponentes pueden introducir datos adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación **CUMPLE**
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el "Formato 2 – Conformación de Proponente Plural" ("Formato 2A – Documento de conformación de Consorcio") (Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.

		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá acreditar su capacidad mediante una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural. **CUMPLE**
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará: El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente señalada en el Pliego de Condiciones. **CUMPLE**
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
		El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al cien por ciento (100 %). **CUMPLE**
		En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la

		Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y por tanto carecerá de efecto. **CUMPLE** **Observación:** Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente indica que el presente literal no corresponde a un criterio de evaluación formal de la capacidad jurídica toda vez que la presente corresponde a un ítem de naturaleza positiva, en el cual se establece una restricción y prohibición. Una vez revisado ello, y teniendo en cuenta que el presente literal corresponde a una determinación especial a ser tenida en cuenta por los oferentes durante la etapa precontractual y contractual del proceso de selección, y no a una forma de transcripción en el documento de conformación de la figura plural para acreditar el cumplimiento de los criterios habilitantes de la capacidad jurídica, la misma correspondió a un yerro efectuado en la evaluación preliminar.

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Integrante proponente plural:	**GRUPO ROMA 22 S.A.S (10%)**
Cámara de comercio de:	Arauca
a. Fecha expedición:	28/11/2024
b. Objeto social:	A fin con el objeto a desarrollar
c. Vigencia de la persona jurídica	Indefinida
d. Restricción para contratar	No aplica
e. Nombramiento revisor fiscal	No se establece

Verificado:	Sí
Concepto:	**Cumple**

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Integrante proponente plural:	**GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S (40%)**
Cámara de comercio de:	Arauca
a. Fecha expedición:	28/11/2024
b. Objeto social:	A fin con el objeto a desarrollar
c. Vigencia de la persona jurídica	Indefinida
d. Restricción para contratar	No aplica
e. Nombramiento revisor fiscal	No se establece
Verificado:	Sí
Concepto:	**Cumple**

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Integrante proponente plural:	**DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS (50%)**
Cámara de comercio de:	Arauca
a. Fecha expedición:	28/11/2024
b. Objeto social:	A fin con el objeto a desarrollar
c. Vigencia de la persona jurídica	Indefinida
d. Restricción para contratar	No aplica
e. Nombramiento revisor fiscal	No se establece
Verificado:	Sí
Concepto:	**Cumple**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
GRUPO ROMA 22 S.A.S
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Fecha de expedición 28/11/2024 **CUMPLE**
GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Fecha de expedición 28/11/2024 **CUMPLE**
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
Fecha de expedición 28/11/2024 **CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURÍDICA
GRUPO ROMA 22 S.A.S
Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por el revisor fiscal o representante legal
CUMPLE
Aporta documento suscrito por el representante legal conforme se requiere en el documento base.
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS
Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por el revisor fiscal o representante legal
CUMPLE
Aporta documento suscrito por el representante legal conforme se requiere en el documento base.
GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S
Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por el revisor fiscal o representante legal
CUMPLE
Aporta documento suscrito por el representante legal conforme se requiere en el documento base.

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
GRUPO ROMA 22 S.A.S Nit 901782912-5 **R/L** Roxana Gómez Parales C.C. 1116800773 (Arauca)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente **CUMPLE**
GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S Nit 901809350-5

R/L Henry Alberto Caicedo Alcantara C.C. 80093433 (Arauca)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente **CUMPLE**
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS Nit 900313660-1 **R/L** José Miguel Alvarez Gutiérrez CC. 1116775612 (Arauca)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**

Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente **CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del documento base INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2, en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada por **CONSORCIO INTER VIAL,** Representado por José Miguel Alvarez Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.775.612 (Arauca), se verifica que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y por lo tanto, su propuesta se declara hábil.

Dada en Arauca a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ
Miembro Comité Evaluador
Aspectos jurídicos
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa